



## Deporte escolar - Normativa de Competición 2024-2025

# VOLEY-PLAYA

### 1. CARACTERÍSTICAS DEL JUEGO

El Voley playa es un deporte jugado por dos equipos de dos jugadores cada uno en una cancha de arena dividida por una red. En **categoría escolar** los equipos estarán formados por equipos de entre dos a seis jugadores/as (dependiendo de la categoría), estando dos o tres jugadores/as en campo (dependiendo de la categoría), siendo obligatorio que todos los participantes inscritos en el equipo, jueguen al menos un set por encuentro.

El objetivo del juego es enviar el balón con regularidad por encima de la red para que caiga al suelo en la cancha del oponente y evitar que el balón caiga al suelo en la cancha propia.

Un equipo puede golpear el balón tres veces para devolverlo al otro campo (incluyendo el bloqueo).

El balón se pone en juego por el/la jugado/ar que efectúa el saque. El jugador saca golpeando el balón con una mano o brazo, sobre la red hacia la cancha del oponente. La jugada continua hasta que el balón toca el piso, cae fuera y/o un equipo falla no devolviendo el balón apropiadamente.

En el Voley playa, el equipo que gana la jugada anota un punto, (sistema de punto por jugada o acción- punto). Cuando el equipo que recibe gana la jugada, obtiene un punto y el derecho al saque. El/la jugador/a que efectuó el saque se debe alternar cada vez que esto sucede.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1 La Normativa de Competición en Deporte Escolar será la que regule el funcionamiento de las competiciones organizadas por la Federación Alavesa de Voleibol (FAVB) en materia de Deporte Escolar en conjunto con la Diputación Foral de Álava (DFA).

2.2 Corresponderá la interpretación de las presentes bases a la FAVB y a la DFA. Todas las Entidades Deportivas de Voleibol de Álava que participen en competiciones organizadas por la FAVB tendrán la obligación de conocer y cumplir las presentes Normas de Competición.

### 3. COMPETICIONES

Las competiciones de voleibol en Deporte Escolar que, tanto masculinas, femeninas y/o mixtas convoca y, en su caso, organiza la Federación Alavesa de Voleibol (FAVB) son las siguientes:

DENOMINACIÓN	MODALIDAD
Liga Minivoley	Mixta
Liga Infantil	Masculina, Femenina y Mixta
Liga Cadete	Masculina, Femenina y Mixta



#### **4. PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS ESCOLARES EN UNA CATEGORÍA INMEDIAMENTE INFERIOR A LA QUE CORRESPONDE POR SU EDAD**

4.1 Podrán participar escolares en la categoría inmediata inferior a la correspondiente por edad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que la competición pertenezca, al menos en su primera fase, al itinerario de participación.
- b) Haber nacido en el año anterior al correspondiente a la categoría en que pretende participar.
- c) En el caso de equipos de centros escolares, que la persona pertenezca al centro escolar, y en el caso de entidades sin ánimo de lucro que el deportista hubiera pertenecido a la misma entidad en el curso escolar anterior.
- d) Que la entidad deportiva se comprometa por escrito al cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - Prohibición de que los tiempos de juego de cada uno/a de las y los deportistas autorizados y las jugadoras autorizadas no supere en ningún caso el 50 por ciento de la duración total del encuentro.
  - En el caso de que concurra más de una autorización de participación de deportistas de categoría superior en un mismo equipo, prohibición de que éstos/as puedan jugar a la vez.

4.2 El Departamento competente en materia deportiva de la Diputación Foral de Álava podrá autorizar, de forma excepcional, solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en este artículo atendiendo a las dificultades para confeccionar equipos/grupos que pueden darse en ciertas modalidades/disciplinas y en ciertos municipios o cuadrillas o a la presencia de deportistas con discapacidad o necesidades especiales en los equipos/grupos.

1 4.3 Los equipos/grupos que dispongan deportistas a los/as que se refiere este artículo podrán acceder a las fases finales o a los primeros puestos de las clasificaciones en las competiciones del itinerario de participación.

2

#### **5. EQUIPOS MIXTOS**

5.1 En las competiciones del itinerario de participación podrán participar equipos mixtos.

5.2 En los casos en los que no se pueda organizar una competición para los equipos mixtos, estos se incluirán en las competiciones femenina o masculina según el género mayoritario de sus componentes.

5.3 A efectos de las competiciones del itinerario de participación:

- Se considerará como masculino aquel equipo en el que, entre sus componentes, se encuentre a lo sumo una deportista. De igual manera se considerará equipo femenino aquel en el que exista entre sus integrantes, a lo sumo, un deportista.
- Únicamente se admitirán como equipos mixtos los equipos formados por al menos dos participantes de cada sexo, debiendo mantener dicha composición durante toda la temporada.
- En todos los encuentros deberán tomar parte deportistas de ambos sexos.

## 6. DEPORTISTAS TRANSEXUALES

6.1 Las y los escolares transexuales se considerarán en todo caso deportistas de acuerdo con su identidad sexual o de género, la que se corresponde con su sexo o género sentido.

6.2 No computarán a los efectos de equipos mixtos

## 7. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en las competiciones aquellos/as deportistas que estén inscritos/as en la aplicación de deporte escolar de la Diputación Foral de Álava (CUDE) en la actividad de competición de la modalidad. También podrán participar los/as deportistas que pudieran estar inscritos/as en Multiactividad deportiva B con la presente modalidad como prioritaria.

## 8. NORMATIVA DE LAS CATEGORIAS MINIVÓLEY (ALEVÍN Y BENJAMÍN), INFANTIL (Sub 15) Y CADETE (Sub 17)

a. El terreno de Juego.- Las medidas del terreno de juego serán las siguientes; 16 metros de largo por 8 de ancho, rodeado por una zona libre, con un mínimo de 2 m. de ancho. No obstante dichas medidas podrán ser modificadas en aras de agilizar la competición.

b. La Red. - La altura de la red según las categorías será:

<u>Categoría</u>	<u>Masculina</u>	<u>Femenina</u>
Cadete	2,37 m	2,18 m
Infantil	2,24 m	2,10 m
Alevín	2,10 m	2,10 m
Benjamín	2,00 m	2,00 m

c. El balón. - El balón debe ser esférico de cuero flexible que lleve en su interior una cámara de goma o material similar. La circunferencia del balón será de 66 a 68 cm. y su peso de 260 a 280 g. Su color debe de ser uniforme y de colores brillantes. El balón oficial autorizado para las competiciones será el mikasa VLS 300.

d. Los/as deportistas.-

- Minivóley: Categorías Alevín y Benjamín: Para participar en los Juegos Escolares de Álava, serán necesarios un mínimo de 3 deportistas y un máximo de 6. Es obligatorio que todas las personas inscritas en el acta jueguen como mínimo un set en cada partido.

El número de jugadores en campo será de 3; por lo que el sistema de juego será de 3x3.

Las sustituciones de los/as deportistas deben de hacerse a la finalización del set. En caso de lesión o enfermedad de un deportista que obligue a sustituirle durante la disputa de un set, su equipo perderá dichoso set. El partido continuará, en su caso, con la entrada de otro deportista. El/la deportista lesionado o enfermo no puede volver a participar en el partido en el que ha sido sustituido.



- Categoría Infantil: Para participar en los Juegos Escolares de Álava, serán necesarios un mínimo de 2 deportistas y máximo de 4 deportistas. Es obligatorio que todas las personas inscritas en el acta jueguen como mínimo un set en cada partido.

El número de jugadores en campo será de 2; por lo que el sistema de juego será de 2x2.

Las sustituciones de los/as deportistas deben de hacerse a la finalización del set. En caso de lesión o enfermedad de un deportista que obligue a retirarse del encuentro, su equipo perderá dicho set. El partido continuará, en su caso, con la entrada de otro deportista. El/la deportista lesionado o enfermo no puede volver a participar en el partido en el que ha sido sustituido.

- Categoría Cadete: Para participar en los Juegos Escolares de Álava, serán necesarios un mínimo y máximo de 2 deportistas (salvo excepciones).

El número de jugadores en campo será de 2; por lo que el sistema de juego será de 2x2.

En caso de lesión o enfermedad de un deportista que obligue a retirarse del encuentro, su equipo perderá dicho set y partido.

e. El/la Entrenador/a.- Será obligatoria la presencia de un Entrenador/a - Educador/a por equipo. Siempre sentado en el banquillo durante el partido, que está autorizado a pedir los tiempos muertos (conforme con el reglamento). No podrá dar instrucciones (Coaching), ni intervenir, salvo en los tiempos muertos. Cualquier intervención que tenga durante la disputa del partido, incluido las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación) y tarjeta roja la segunda y sucesivas (Pérdida de un punto y saque para el equipo contrario).

f. Duración de los Partidos.- El partido se divide en 3 sets. Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets para ganar un set hay que llegar al punto veintiuno con dos puntos de diferencia sobre el contrario. De llegar al tercer set, este se jugará a 15 puntos y será necesario ganar por dos puntos de diferencia. Se podrá pedir 1 tiempo muerto por set.

g. El tanteo.- Para puntuar no será necesario la posesión del saque; es decir, conseguirá puntuar aquel equipo que no falle en el juego.

## 9. LICENCIAS

Los/as jugadores/as participantes deberán estar en posesión de la licencia de jugador/a de Voley Playa tramitada por la Diputación Foral de Álava.

## 10. ARBITRAJES

Los arbitrajes correrán a cargo de la Federación Alavesa de Voleibol, designando ésta los árbitros que participaran en los encuentros.

## 11. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

La Federación Alavesa de Voleibol designará los horarios de los encuentros.

## 12. INCOMPARECENCIA A LOS PARTIDOS

Los equipos participantes, que no comparezcan a un encuentro a la hora señalada en el calendario establecido, serán sancionados con:

- a) primera incomparecencia: pérdida del encuentro con el resultado de dos set a cero,
- b) segunda incomparecencia en la misma competición: pérdida del encuentro por dos set a cero y descuento de tres puntos de la clasificación general,
- c) pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, no obstante podrá seguir disputandolos partidos sin que estos puntúen para la clasificación.

El equipo que se presente con un número insuficiente de jugadores para poder comenzar el partido, será considerado incompareciente, aplicándose las correspondientes sanciones.

Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General

### 13. - ALTERACIONES EN LOS CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

Debido a la peculiaridad de la competición y a la obligatoriedad de disputar todos los encuentros en las pistas de vóley playa del C.D. de Mendizorroza o el C.D. de Gamarra, no se aceptará ninguna modificación en los calendarios de competición.

El incumplimiento de esta norma en alguno de sus apartados conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario en sus artículos sobre incomparecencias.

### 14. - RESULTADO DE LOS PARTIDOS

Los resultados de los partidos se comunicarán a todos los interesados por parte de la Federación Alavesa de Voleibol.

### 15. - NIVEL DE COMPETICIÓN

En las inscripciones de cada uno de los equipos se deberá indicar obligatoriamente la categoría de todos y cada uno de los participantes.

### 16. - JUEGOS ESCOLARES DE EUSKADI

El equipo que teniendo todos sus componentes categoría infantil (**nacidos en 2011 o 2012**), resulte mejor clasificado acudirá en representación de Álava a los Juegos Escolares de Euskadi.

### 17. FOMENTO DE LA DEPORTIVIDAD

En los encuentros, cada equipo deberá otorgar al contrario su "símbolo representativo" (camiseta, mascota, etc.) mediante el capitán o capitana. Durante toda la duración del partido deberá permanecer ese símbolo en el banquillo como forma de respeto. Una vez finalizado el encuentro se devolverán los símbolos. La FAVB y DFA buscan de esta forma evitar conflictos en las gradas, canchas y/o fuera de la instalación donde se celebran los encuentros.

### 18. PROTOCOLO DE RESPETO EN LAS GRADAS

Con objeto de que el deporte escolar sea fuente de educación, convivencia y respeto, será de aplicación en todas las competiciones el "[Protocolo para el Fomento del Respeto en las Gradadas de Deporte Escolar](#)" de la Diputación Foral de Álava.



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

www.alava.net



**ARABAKO BOLEIBOL FEDERAZIOA**  
**FEDERACIÓN ALAVESA DE VOLEIBOL**

C/ Cercas Bajas,5 01001 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 688 78 37 45

E-mail: [alavavoley@gmail.com](mailto:alavavoley@gmail.com)

Web: [www.alavavoley.com](http://www.alavavoley.com)

## **19.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar

**3 TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERÁN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DE VOLEY PLAYA DEL COMITÉ NACIONAL DE VOLEIBOL**



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

www.alava.net



**ARABAKO BOLEIBOL FEDERAZIOA**  
**FEDERACIÓN ALAVESA DE VOLEIBOL**

C/ Cercas Bajas,5 01001 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 688 78 37 45

E-mail: [alavavoley@gmail.com](mailto:alavavoley@gmail.com)

Web: [www.alavavoley.com](http://www.alavavoley.com)